



Lectura de textos – LC (3º/4ºESO)

Desde la [Biblioteca Nacional de España](#) se celebra la 8ª edición del Día de la Escritoras, una iniciativa que la BNE organiza en colaboración la [Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias](#) (FEDEPE) y con la [Asociación Clásicas y Modernas](#) con el objetivo de reivindicar la labor y el legado de las escritoras a lo largo de la historia a partir de la lectura de fragmentos representativos de sus obras.

Para la octava edición, el tema elegido es **“El placer, la alegría y la risa de las mujeres”**. En LC y con la Biblioteca Escolar nos sumamos, al igual que las Bibliotecas Escolares de Galicia.

Con la lectura de este texto, homenajeamos este 16 de octubre a:

Concepción Arenal (Ferrol, 31 de enero de 1820-Vigo, 4 de febrero de 1893)

De https://es.wikipedia.org/wiki/Concepción_Arenal:

Concepción Arenal Ponte fue una experta en derecho, pensadora, periodista, poeta y autora dramática española encuadrada en el realismo literario y pionera en el feminismo español. Además, ha sido considerada la precursora del Trabajo Social en España. [...] A lo largo de su vida y obra denunció la situación de las cárceles de hombres y mujeres, la miseria en las casas de salud o la mendicidad y la condición de la mujer en el siglo XIX, en la línea de las sufragistas femeninas y las precursoras del feminismo.



Concepción Arenal de joven.
[Commons Wikimedia](#)

«¡El derecho de la guerra! Hay una cosa que se llama así; asunto sobre el cual se escriben libros, se discuten tesis y se celebran congresos internacionales. ¿Cómo pueden armonizarse dos elementos que se repelen constantemente, sin que en ninguna circunstancia tengan afinidad de ningún género? El derecho es la medida, la circunspección, la dignidad, la lealtad, la justicia; la guerra es la temeridad, la violencia, la injusticia y la traición. Y si no se dice la dulzura de lo amargo, la blancura de lo negro, la luz de la obscuridad, ¿cómo se habla del derecho de la guerra, cuando no se usa en el sentido del que tiene la defensa legítima en caso de ataque injusto, sino de las leyes a que deben sujetarse los combatientes que se conforman con los preceptos de justicia y las reglas del honor? [...] La guerra es un monstruo feroz con miles de arpones, miles de dientes y miles de garras; una maligna, prodigiosa bestia que cruza los aires, marcha sobre las aguas y penetra en las entrañas de la tierra, lanzando la destrucción y la muerte por su boca pestilente y sus ojos de fuego. Los primeros hombres, fascinados por su poder, aterrados por su crueldad, temblaron y adoraron a la furia y la levantaron altares. Ni protesta contra su autoridad ni límite a su poder. Hacía cadáveres, esclavos, siervos, castas, clases; pasaba por las naciones y quedaban aniquiladas; tocaba los imperios y se desplomaban. Transcurrieron siglos y la razón empezó a combatir el absurdo, la conciencia a rebelarse contra la injusticia, la compasión a protestar contra la crueldad; porque, crueldad, absurdo e injusticia son los elementos constitutivos de la guerra.»

ARENAL, Concepción (1820 -1893) : **Cuadros de la guerra carlista (1880)**. Ed. Renacimiento, 2005.

«En el orden moral, **la mujer se encuentra rebajada**. De aquí el que la legislación la haya tratado como menor en muchos casos [y] dado poco valor a su testimonio. Esta desigualdad ante la ley la perjudica, no solo por los derechos de que la priva, sino por lo que disminuye su prestigio. Rebajada la mujer en el concepto de todos y en el suyo propio, no reclama, no puede reclamar ni aun los derechos que tiene. Todo lo ignora, todo lo teme, todos se atreven a vejarse a una mujer sola, y la letra de la ley es muerta cuando la favorece, si no hay una persona del otro sexo que haga valer su justicia. Estos valedores son rara vez desinteresados, y por regla general, la engañan y la explotan, sin que pueda evitarlo, sin que lo intente siquiera, porque ella es la primera convencida de su inferioridad.

Soltera, casada o viuda, la mujer es tenida y se tiene por incapaz de ninguna profesión que exija inteligencia, y **esto es lo más grave** de todo. La ley prohíbe a la mujer el ejercicio de todas las profesiones: solo en estos últimos tiempos se ha creído apta para enseñar a las niñas las primeras letras.»

La mujer del porvenir (1869)